



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 23

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 10 de Agosto de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo en el nombre de Dios

1. ANÁLISIS CON ORGANIZACIONES DE LA POBLACIÓN “EL VERGEL” POR USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE VECINAL

EL Sr. Alcalde, señala que el Concejo Municipal ha concurrido a este lugar, a objeto de escuchar las posiciones que tienen respecto al tema, a objeto de ver en que se puede intervenir y ayudar, esperando que al término de esta reunión se puedan lograr acuerdos, lo que permitirá que las distintas Organizaciones se unan y no se dividan. Ofrece la palabra a la Pdta. del Centro Cultural.

La Pdta. del Centro Cultural, Sra. Angélica Cano manifiesta sus disculpas al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal por haberlos requerido por un tema tan doméstico e indica que están conformes porque que la Junta de Vecinos haya saneado el terreno, a lo que nadie se opone a ello; sin embargo, en lo que no están de acuerdo es que la Junta de Vecinos los maneje a ellos, molestándoles el hecho de que insistan en tener una llave de la Sede. Hace presente que trabajan con varios grupos culturales a los cuales no se les cobra, pero sí a las Organizaciones Deportivas se les cobra un arriendo por el uso del local; no obstante lo cual, deja en claro que no están lucrando sino que están trabajando para el bien de todos los vecinos, por lo que le gustaría que pudiesen trabajar todos en conjunto. Señala que lo que ellos no quieren, es entregar la llave por la que se han originado problemas desde hace mucho tiempo. Asimismo, manifiesta que estaban trabajando muy bien, puesto que cada Organización funcionaba en su local e indica que no quieren la intervención de la Junta Vecinal, porque ellos son una entidad cultural en cambio la Junta de Vecino los representa a todos a la que apoyan cuando se lo requieren.

El Sr. Alcalde, indica que se puede apreciar, luego de lo referido por la Pdta. del Centro Cultural, que quieren seguir funcionando en este lugar, pero sin la intervención de la Junta de Vecinos.

Una representante del Club de Adulto Mayor “Los Años Dorados”, expresa que no es necesario elaborar un Inventario de las cosas que han adquirido por medio de proyectos y subvenciones. Respecto al uso de la Sede, indica que quieren seguir como hasta ahora, puesto que no cancelan arriendo por su utilización.

La Tesorera de la Junta de Vecinos, Sra. Rosa Toloza, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales su presencia en esta reunión e indica que lo que se está discutiendo en estos momentos y lo que se está planteando no tiene fundamentos, puesto que habían quedado en un acuerdo que se debía respetar, más aún, los vecinos más antiguos cuando ella fue Pdta. de la Junta Vecinos, lo primero que le pidieron fue que se saneara el terreno, lo que se hizo. Hace presente que en lo que no van a tranzar es en la administración y la tenencia de llaves del local. Hace presente que mucha gente que está opinando sobre el tema, son personas

“Acta Ordinaria N° 23”

que no conocen la realidad, no son propietarios. Agrega que la Sra. Angélica Cano, es una persona recién llegada, quien no conoce mayormente el tema y hace dos semanas que ha realizado una campaña del terror en esta población y está manipulando a los vecinos. Consulta por qué no quieren que la Junta de Vecinos administre el local.

Don Miguel Contreras, expresa que es hijo de uno de los vecinos más antiguos de la Población, quién hace presente que hubo intervención cuando se realizó la votación de la Directiva de la Junta de Vecinos tanto así que cuando fueron a votar, fueron echados de la sala de votaciones con prepotencia, lo que es inaceptable. Por otra parte, no pueden decir que la gente está siendo manipulada, más aún el Centro Cultural tiene todo en orden. Estima que si la gente quiere que la Junta de Vecinos surja, se deberían preocupar de la población primero que nada y de las anomalías que existen, que son bastantes, las que no se han dado a conocer.

La profesora de Danza del Centro Cultural, Sra. Angélica Cano, informa que imparte clases para los niños de la población y prontamente desarrollará talleres para los adultos mayores; sin embargo ha podido apreciar cosas que pasan las que no le gustan, haciendo presente que nadie la ha manipulado.

Una vecina, manifiesta que lamentablemente se ha hecho valer a los propietarios, pero qué pasa con los hijos, más aún, a la gente que cumple los 18 años, no se les permite inscribirse en la Junta de Vecinos, doliéndole que los jóvenes no tengan derecho a opinar y se les cierra las puertas. En cuanto al tema de las llaves del local, señala que la Sede Social tiene salida al patio y así como la Junta de Vecinos quiere tener una llave del Centro Cultural por qué entonces la Junta Vecinal no les entrega a ellos una llave de la Sede Social si todos se conocen y trabajan en conjunto.

Otra vecina, expresa que es propietaria, aclarando que las decisiones no las toma solo la Directiva de la Junta de Vecinos, sino que la Asamblea, por tanto se debiera escuchar la opinión de la gente, porque al parecer ellos, no cuentan para la Junta Vecinal. Agrega que el tema, no es que se haya solicitado la llave, sino la forma en que se solicitó.

La Secretaria de la Junta de Vecinos, expresa que es hija de uno de los propietarios y vive hace pocos años en este sector, por tanto desconoce todos los problemas de los que se hablan; sin embargo, aclara que las citaciones a reuniones siempre se extienden a todos los miembros de la Junta Vecinal e incluso se les deja en sus domicilios, más aún, se instalan letreros en lugares visibles.

La ex Tesorera de la Junta de Vecinos, Sra. Blanca Helvecia Barra, indica que la Sra. Mercedes Morales la demandó ante los Tribunales de Justicia porque según ella se había tomado el local, lo que no es efectivo, puesto que su constante permanencia en el local obedecía a que diariamente se arrendaba y ella estaba pendiente de su funcionamiento y de los consumos básicos. Agrega que la Sra. Mercedes Morales, es una persona soberbia, con quien ha conversado respecto a su tozudez y no ha logrado conseguir nada, tanto así que cuando estuvo en la Directiva, jamás la llamaron a una reunión como tesorera, renunciando por no ser considerada. Hace notar que desde el año 2005 a la fecha jamás la Junta de Vecinos ha podido tener una Directiva completa y funcionar en conjunto.

Don José Hormazábal, Dirigente de la Junta Vecinal y esposo de la Sra. Angélica Cano, expresa que siempre ha estado por apoyar en todo lo que se necesita, pero como está acostumbrado a trabajar de otra manera y no le gustan los chismes, a partir de estos momentos coloca su cargo a disposición, ya que después de lo que ha visto, no puede ni quiere seguir más en la Directiva, por lo que hará llegar su carta de renuncia.

La Pdta. de la Junta de Vecinos, indica que se nota que se ha ejercido manipulación de las personas, dado a que se han dicho cosas que no son ciertas, aclarando que siempre los libros de la Junta de Vecinos han estado a disposición de la gente y cuando se hicieron elecciones, todos podían votar. Aclara que el Sr. Lorca no puede votar, porque pertenece a la Junta de Vecinos de la Villa Emaus donde tiene su casa, por cuanto, mientras no renuncie a esa Junta Vecinal no puede ingresar a esta Junta de Vecinos y por lógica no puede votar. Agrega que fue ella la que demandó a la Sra. Helvecia Barra, porque venían con la intención de sanear el terreno y regularizar finalmente la situación. A su vez, señala que conversó el tema con la Sra. Helvecia a quién le solicitó rindieran cuentas del uso del local del Centro Cultural, dado a que lo arrendaban, quién jamás regresó a conversar con ella.

El Sr. Lorca consulta a la Concejal Mónica Rodríguez, por qué ella comenta que él no puede ser Dirigente y pertenecer a una Organización, indicando la Concejal que siente que es inoficiosa esta reunión en estas condiciones y el Concejo Municipal no está para ver estos tipos de temas casi domésticos y personales, sino que están para temas de mayor importancia que tienen que ver con anomalías de la población. Agrega que si se ha trabajado en tantos proyectos en este sector ha sido para unir a las personas y no dividir las. Respecto al comentario de la Sra. Helvecia Barra, en cuanto a que habría sido denunciada en Fiscalía, debe aclarar que ella no trabaja en ese Servicio por tanto no tiene nada que ver en ese tema. Respecto a lo referido por el Sr. Lorca, señala que jamás ha dicho si puede o no ser Dirigente, por tanto no es efectivo lo que afirma. Por otra

“Acta Ordinaria Nº 23”

parte aclara que jamás ha sido su afán criticar o hacer algo en contra del Centro Cultural, más aún colaboró hace muchos años atrás en el tema de las llaves y es por eso que las tienen hoy día; también se trabajó con el Taller Laboral y lo único que se ha buscado es el bienestar del espacio físico, a objeto de tener un patrimonio para la Junta de Vecinos, lo que se debe agradecer, más aún el Seremi de Bienes Nacionales de la época, Don Robinson López colaboró mucho para que esto fuera una realidad y ella no promete cosas que no puede cumplir, habiéndose realizado muchos proyectos que tienen que ver entre otros con la ampliación y saneamiento de la Sede Social, cosas que han sido bastante positivas. Este es un tema vecinal que se debiera resolver entre los vecinos porque ella no vive en este sector e indica que ella no hace las cosas para que le den un voto.

La Pdta. de la Junta de Vecinos, manifiesta que el Sr. Lorca le acusa de haberse quedado con \$175.000.- lo que no es efectivo, sino que fue la Sra. Helvecia Barra quién se quedó con esos recursos, lo que consta en los Libros correspondientes, no teniendo personalmente la necesidad de hacer ese tipo de cosas, puesto que tiene un buen trabajo, siendo una calumnia la que se le levanta. Agrega que es una olla de grillos lo que está pasando en la Población, lo que se debe revisar.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejala Andrea Parra, solicita a los vecinos guardar la calma e indica que probablemente nunca se vaya a llegar a un acuerdo, dado a que por lo que puede apreciar esta situación obedece a problemas personales de larga data, haciendo presente que se deben respetar las partes y se pueda encontrar un camino de diálogo. Por otra parte, expresa que le ha quedado claro que se van a tener que reunir en algún momento con los vecinos del sector y llegar a algún acuerdo, siendo sano que los vecinos quieran contar con Organizaciones, las que se espera funcionen de la mejor manera posible, pero si hay diferencias irreconciliables, se deberá buscar la forma en que puedan trabajar sin conflictos. Solicita definir si el Centro Cultural va a trabajar al alero de la Junta de Vecinos o en forma independiente y pensar en el futuro más que lo que ha pasado antes. Por otra parte, hace presente que los vecinos de la Población El Vergel no solo cuentan con este terreno sino que tienen otros terrenos que era de la Cooperativa "El Vergel", que significan un patrimonio que está en riesgo de perderse, más aún en el Diario El Mercurio habría una publicación en la que una empresa está tratando de sanear dichos terrenos, por lo que sugiere a la Directiva de la Junta de Vecinos que soliciten al Sr. Alcalde el asesoramiento jurídico correspondiente, ya que de otra manera van a perder todo el patrimonio que tienen como antiguos propietarios de la Población "El Vergel". Espera que se solucione el tema de las llaves y que no se continúe con las descalificaciones entre los vecinos.

El Concejala Rodrigo Bayo, señala que si las partes no se respetan, es muy difícil que los vecinos vayan a lograr sacar la Población "El Vergel" adelante, siendo muy feo injuriar a las personas cuando no se cuenta con las pruebas necesarias. Compromete su apoyo en lo que la gente necesite, pero sí le gustaría ver a la gente trabajar unidos, puesto que la ropa sucia se debe lavar en casa, esto es en reunión de la Junta Vecinal. Aclara que es muy difícil ser Dirigente Social porque generalmente no son respetados, independiente de que sean malos o buenos. Hace presente que este problema radica en la copia de una llave del local, que es un tema que de alguna manera se tiene que solucionar.

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que las Juntas de Vecinos son autónomas y toman sus decisiones; sin embargo se debe considerar la opinión de la Asamblea. Siente que la opinión del problema actual, no pasa por la Directiva, sino que es la Asamblea la que debe tomar la decisión, porque este terreno es de propiedad de todos los vecinos. Siente que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal es poco lo que pueden hacer al respecto, por la autonomía de las Organizaciones.

El Concejala Ricardo Guzmán, hace un llamado a que los vecinos tengan un poco de generosidad y paciencia, además que pudieran olvidar algunas cosas, ya que lo que no se resolvió en su minuto difícilmente se va a resolver hoy día. Se debe continuar trabajando en cosas que benefician a la comunidad y si hay iniciativas nuevas que potencien aquello, que sea bienvenido, pero todo lo que los divida como vecinos, no los va a llevar a ninguna parte. También hace un llamado a la Sra. Mercedes y a la Sra. Angélica, que son quienes representan las dos instancias que se están disputando un trofeo, las insta a trabajar unidas en beneficio de todos y no en los intereses personales. Cuando se quieren beneficios colectivos, los beneficios particulares deben quedar de lado.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que como Concejales apoyan a las Organizaciones y cuando se dirigen a algún lugar, siempre lo hacen a la Organización mayor que son las Juntas de Vecinos, la que aglomera a todas las demás Organizaciones Funcionales, por lo que mientras más organizaciones funcionen en un sector es mejor, debiendo todas trabajar en las falencias que pudieran haber más que concentrarse en problemas de tipo personal que pudieran existir, lo que finalmente daña la imagen del sector, no debiéndose olvidar el esfuerzo que hicieron los vecinos antiguos por lograr tener estos terrenos y construir sus viviendas y Sede Social en esta Población.

"Acta Ordinaria N° 23"

El Concejil Patricio Guzmán, manifiesta que no conoce la historia de la Población “El Vergel” pero ha escuchado atentamente cada una de las intervenciones, pudiendo concluir que existe un problema de tipo personal, por tanto debe señalar que nunca se van a poner de acuerdo, de tal forma que todos los vecinos deben ser flexibles y criteriosos porque de otra forma no van a lograr la armonía que necesitan. Agrega que se debe reconocer que cuando existe una Junta de Vecinos, guste o no, es electa y hasta que no haya otra elección se debe respetar y cuando existen espacios públicos, alguien tendrá que administrarlos, por lo que sugiere bajar los decibeles, sentarse a conversar de otra manera, puesto que todos tienen derecho a ocupar la Sede Social y participar en las distintas actividades que allí se realizan; debiéndose tener presente que la Junta Vecinal tiene sus derechos y representa a todos los vecinos del sector, de tal forma que si en algún momento quieren cambiar la Directiva, ya llegará la instancia en que puedan hacerlo a través de la elección correspondiente. Los insta a efectuar una reunión como Junta de Vecinos, en la que se traten estos temas, esperando puedan llegar a algún acuerdo.

El Sr. Alcalde, expresa que queda claro que la solución no va estar hoy día, dado a que hay posiciones muy definidas de las distintas Organizaciones que ocupan la infraestructura e indica que muchas veces el tiempo es el mejor aliado y luego de escuchadas las intervenciones de los Sres. Concejales, puede ver que los vecinos del sector van a quedar con un gran desafío. Agrega que el Concejo Municipal respeta el derecho a la autonomía de las Organizaciones Territoriales y Funcionales, derecho constitucional que nadie les puede quitar; no obstante lo cual, deberán buscar la forma de solucionar esta división que hoy tienen, por tanto deben ser capaces de llegar a un acercamiento, estando el Alcalde y Concejo Municipal dispuestos a colaborar como siempre lo ha hecho en distintos proyectos, lo que debe ser reconocido por todas las organizaciones del sector. Agrega que el Concejo Municipal está presente en esta reunión, sabiendo a lo que venían, por lo que espera puedan buscar un acercamiento a objeto de que en un tiempo más, puedan referir que han logrado llegar a un consenso respecto al tema. Por otra parte, indica que el Concejo Municipal está preocupado del resto de los terrenos que tiene la Cooperativa “El Vergel”, tema que se analizó en la última Sesión de Concejo, de tal forma que se solicitó el Informe Jurídico correspondiente a objeto de que se recabaran todos los antecedentes para evitar que ciertas personas lleguen a inscribir estos terrenos a nombre de ellos. Sugiere a los vecinos más antiguos otorgar mayores antecedentes al Asesor Jurídico respecto a la ubicación de estos terrenos como lo ha hecho el Sr. Flores. Agrega que la Cooperativa perdió la vigencia y legalidad y es por eso que hace el llamado a que se preocupen del tema.

La Asistente Social, Sra. Ida Orellana, señala que está en representación del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco quién además es el Encargado de Organizaciones Comunitarias. Estima conveniente que las Organizaciones presentes en esta Sesión de Concejo consideren que al Municipio le corresponde velar porque la ley 14.918 se cumpla a cabalidad en el funcionamiento de las Organizaciones tanto Funcionales como territoriales que se rijan por dicha Ley y por el Estatuto correspondiente que está debidamente aprobado por la Asamblea. Agrega que todos los vecinos que vivan en el territorio de la Junta Vecinal pueden dirigirse donde la Secretaria de la Junta Vecinal, que sean mayores de 18 años de edad, pueden solicitar inscribirse como socios, lo que deberá ser aprobado por la Asamblea correspondiente, a excepción de que la persona forme parte de otra Junta de Vecinos, para lo que se requiere la presentación de una Carta de Renuncia para incorporarse a la nueva Junta Vecinal. Recomienda que las Organizaciones deben contar con sus propios Reglamentos. Señala que le llamó la atención que la Cooperativa “El Vergel” haya vendido terrenos de muchos millones de pesos, por lo que no sabe dónde estaban los propietarios en ese minuto, ya que fueron vendidos los terrenos con toda la legalidad que el caso requería. Finalmente, indica que pueden contar con la asesoría del Dpto. de Desarrollo Comunitario, de ser requerida, de Lunes a Viernes.

El Sr. Alcalde, expresa que quiere irse junto al Concejo Municipal con la convicción de que esta reunión no ha sido en vano y de que haya servido de algo y sea el puntapié inicial para el inicio de un proceso de acercamiento entre las partes y no de divisiones. Destaca el hecho de que este sector que es pequeño, sea capaz de contar con varias organizaciones a diferencia de otros sectores más grandes, por lo que reitera que busquen las estrategias para llegar a un consenso. Compromete el apoyo del Concejo Municipal en cada una de las iniciativas que presenten y agradece la presencia de los vecinos en esta ocasión, esperando que la próxima reunión no sea tan álgida como esta.

2. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 18 DEL AÑO 2011.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 18, la que es aprobada sin observaciones forma unánime.

Acto seguido, el Edil, expresa que va a ser muy respetuoso del Reglamento de Sala de aquí en adelante y va a tomar algunas decisiones que posiblemente no van a ser del gusto de todos e indica que se había propuesto no aceptar intervenciones de personas que no están en la Tabla; sin embargo, llegó parte de la Directiva de la Asociación de Folkloristas de Angol, quienes solicitan permiso para intervenir en la Sesión de Concejo, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales. Ofrece la palabra al Sr. Jaime Badilla.

“Acta Ordinaria N° 23”

El Pdte. de la AFA, Don Jaime Badilla, expresa que requieren recursos económicos para cancelar a los payadores que se van a presentar el día 13 de Agosto en el Teatro Municipal de Angol, ello debido a que pensaban que la Mesa de la Cultura de Temuco les iba a hacer aporte, pero la cantidad que les aprueban no es suficiente para tales fines. Hace presente que el aporte que se les pueda entregar, independiente del monto, los va a dejar contentos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el “Encuentro de Payadores de Angol”, la Municipalidad ha adquirido algunos compromisos y es por ello que se les está apoyando con el Internado para alojar a 10 o 12 personas. También se va a ofrecer una cena aproximada para 10 personas, cuyo costo se va a asumir y 4 galvanos para entregar a los 4 payadores que vienen, pero ahora solicitan un aporte económico para cancelar a los payadores, petición que somete a consideración del Concejo Municipal.

Don Jaime Badilla, indica que el evento tiene un costo de M\$1.200.-, de los cuales como Asociación de Folkloristas están aportando M\$400.-, la Mesa de la Cultura aportaría M\$400.-, y el resto lo podrían cubrir como AFA, gracias a los fondos que quedaron de una actividad realizada anteriormente; no obstante lo cual, no es su deseo quedar desbancados y es por eso que recurren al Concejo Municipal. Agrega que anteriormente solicitaban para la realización de la Muestra Provincial de Conjunto Folklóricos una cifra considerable de dinero; sin embargo ahora, están solicitando un aporte el cual deja a consideración del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz le sugiere que el Concejo Municipal lo faculte para que vea el tema directamente con ella el día de mañana, luego de lo cual se dará una respuesta concreta.

Don Jaime Badilla, agradece al H. Concejo Municipal haberlo recibido y el aporte a ser entregado, comenta que el evento va a estar bonito, por lo que invita al Concejo Municipal a presenciar la actividad.

ACUERDO N° 379

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte a la Asociación de Folkloristas de Angol, lo que permitirá financiar el “Encuentro de Payadores” a realizarse el día Sábado 13 de Agosto en el Teatro Municipal.**

El Sr. Alcalde, presenta oficialmente a Felipe Sanzana, Tati y Glen, quienes representaron a Chile en el último **Campeonato Latinoamericano del Lanzamiento del platillo en Viña del Mar**, ocasión en que Felipe Sanzana en su categoría juvenil se coronó Campeón Latinoamericano por primera vez en este deporte, quienes llegaron el día domingo en la noche. La Srta. Katherine Vásquez en categoría damas, obtuvo el 4º lugar y Glenn Zerené el 3er lugar Latinoamericano, jóvenes deportistas de los que como Autoridades están muy orgullosos, más aún cuando el Concejo Municipal ha estado siempre llano a apoyar las actividades deportivas. Agrega que el hecho de que estén aquí, es para que el Concejo Municipal los conozca y para que cuando tengan que presentarse nuevamente en un Campeonato a nivel Internacional, se sientan respaldados por el Concejo Municipal. Hace presente que los acompaña el ITO que es Profesor de Educación Física, quién pertenece al Club de Caza y Pesca “El Alpino”. Ofrece la palabra a los invitados.

Don Felipe Sanzana, expresa que hace 2 semanas concurren a los Selectivos para el Campeonato Latinoamericano, quedando seleccionados, para lo que contaron con recursos económicos aportados por sus familias y Clubes, entre otros auspicios, lo que le les permitió sacar la cara por el Club, por Angol y por Chile, habiendo sido una experiencia muy bonita.

La Srta. Katherine Vásquez, informa que tal como ha referido Felipe, primero participaron de los Selectivos, al que pudieron asistir con el patrocinio del Club y sus familiares, obteniendo los logros ya referidos.

Don Glenn Zerené, señala que fue bastante entretenida la experiencia, oportunidad en que aprendieron de los deportistas de los otros países, quienes compartieron con ellos sus conocimientos deportivos.

El Pdte. de la Comisión de Deportes y Recreación, Concejal Américo Lantaño, felicita a estos deportistas porque dejaron bien puesto el nombre de Angol y del País en este Campeonato .

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que fue una cosa espectacular lo que hicieron estos jóvenes porque competir a nivel Internacional no es fácil más aun si no se tienen los recursos económicos, por tanto es doble mérito haber triunfado, siente que ellos tienen una capacidad deportiva fenomenal, ya que participaron con deportistas que cuentan con los recursos económicos para tales fines, es por ello que les expresa sus más sinceras felicitaciones. Agrega que el Concejo Municipal está disponible para que conversen con ellos si es

“Acta Ordinaria N° 23”

que tienen que participar en un nuevo evento para poder prestarles algún tipo de ayuda porque representan a la Comuna y al País, lo que es muy bueno para ellos, sus familias y por Angol.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que hay una persona que no está presente en esta Sesión de Concejo, se refiere a Don Eduardo Vásquez, padre de Katherine Vásquez quién se sacrificó y estuvo acompañando una semana completa a su hijo y al equipo. Destaca el hecho de que el Club de Caza y Pesca El Alpino durante los años que llevan de existencia han demostrado lo experimentados que son, quienes siempre se las arreglan solos para participar de las distintas Competencias, lo que refleja lo bien organizados que son. Hace presente sus felicitaciones tanto a los deportistas como al Club referido por los logros alcanzados.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que él se suma a las felicitaciones, señalando que conoce bastante a Felipe Sanzana a diferencia de los otros competidores; sin embargo, el hecho de que hayan obtenido estos resultados habla muy bien de todos, independiente de la organización y del papel que pueda jugar el Club, porque finalmente los Dirigentes pueden hacer todo, pero los que participan son los deportistas. Expresa que estos jóvenes se han tenido que sacrificar mucho, debiendo compatibilizar todo lo que involucra la vida de los jóvenes y hoy hacer que un joven desarrolle una actividad deportiva es muy difícil, lo que los deja muy bien puesto como personas y deportistas.

La Concejal Andrea Parra, felicita a los deportistas, dado a que el mérito de haber obtenido tan importantes logros, es de ellos, más aún, cuando Angol es una ciudad que no tiene mayores recursos. Siente que es un orgullo que chicos jóvenes tengan las habilidades para llegar a la instancia a la que llegaron, de tal manera que comparte la alegría con ellos por los resultados obtenidos. Agrega que si en alguna oportunidad el Concejo Municipal puede colaborar en algo, deben tener la seguridad que así va a ser, dado a que éstos jóvenes son un modelo a seguir por sus pares.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que las felicitaciones están abundantes hoy, los felicita por practicar una disciplina distinta, porque todos están acostumbrados a lo que es el Fútbol, al Baby Fútbol, siendo una satisfacción para la Comuna tener Campeones a nivel Internacional en esta disciplina tan bonita.

3. EXPOSICION JEFE DPTO. ADMN. Y FINANZAS
SRA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
TEMA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN SUBVENCIONES AÑO 2011.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas para que efectúe la exposición correspondiente.

La Jefe de Admn. y Finanzas, informa que el Presupuesto de las Subvenciones año 2011 es de \$30.000.000.- habiéndose efectuado un Anticipo de Subvenciones por un monto de \$17.701.770.-, quedando un Saldo disponible de M\$12.298.230.- ello versus los \$41.318.268.- que se están solicitando como Subvenciones.

Hace presente que los aportes que se han entregado, ha sido debido a la dinámica de algunas Organizaciones como es el caso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, porque utilizan los recursos para su funcionamiento al inicio del año.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el año pasado se otorgaban \$100.000.- a los Talleres Laborales y a los Clubes de Adultos Mayores como Subvención.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que se debieran sacar del listado, a las Organizaciones Culturales y Deportivas.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que hay Organizaciones que se repiten, pero no están pidiendo recursos para la misma actividad.

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué se dio tantos aportes a la Junta de Vecinos "Los Toldos", indicando el Edil que esos aportes se otorgaron para cancelación del traslado de los niños, específicamente de los sectores de Chanleo a Vegas Blancas y de los Toldos a Vegas Blancas, lo que fue acordado por el Concejo Municipal.

Por otra parte, la Concejal Parra, consulta de donde se obtienen los recursos para el traslado de alumnos de otros sectores, aparte de los referidos, informando la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que se llama a Licitación, efectuándose los aportes correspondientes al Dpto. de Educación Municipal, quienes cancelan las facturas.

La Concejal referida, manifiesta que el tema radica que con los transportes de escolares, se rebaja el monto de las Subvenciones Municipales, debiéndose cancelar al Sr. Varela sus servicios a través del Dpto. de

"Acta Ordinaria N° 23"

Educación Municipal, por cuanto son \$2.700.000.- mensuales que se rebajan de las Subvenciones, monto que no se puede distribuir en el resto de las Organizaciones

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que no le parece que se rebaje el presupuesto de las Subvenciones Municipales y se utilice parte de ellas para el traslado de alumnos.

El Sr. Alcalde, expresa que si bien es cierto, esto aparece cargándose a la Junta de Vecinos "Los Toldos", en el fondo se está pagando a la Escuela, de tal manera que la figura se utiliza de esta forma porque en ese sector no hay un empresario que quiera efectuar estos traslados por lo agreste del terreno.

El Concejala Rodrigo Bayo, hace presente que ningún empresario por \$300.000.- mensuales haría el traslado de los alumnos.

El Sr. Alcalde, consulta por qué este año, se dejó reflejado en Subvenciones Municipales, ya que es la primera vez que los traslados están reflejados en este ítem.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, se compromete a revisar el tema. Por otra parte, informa que quedaron pendientes los M\$3.100.- del Comité de Bienestar de Salud y Educación, por tanto vistos los comportamientos de los ítem, hay uno donde quedaría un saldo y se podría ocupar para estos fines.

La Concejala Andrea Parra, comenta que ese es un tema que se suscitó el año pasado, de tal manera, que no se debiera haber esperado tanto e indica que personalmente prefiere que esa plata se distribuya entre las Organizaciones que están postulando a Subvenciones.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, indica que el año pasado hubo un problema con la última Rendición de Cuenta que no llegó al Dpto. de Admn. y Finanzas, siendo que sí habían rendido, quienes trajeron copia el 29 de Diciembre de la Rendición, fecha en que ya no habían recursos, por lo que quedó pendiente la entrega de la subvención. Luego, en el mes de Febrero o Marzo, la Pdta. del Comité de Bienestar envió una Nota aclarando la situación y solicitando la segunda cuota que estaba pendiente de pago. Posterior a ello, se procedió a efectuar una Investigación Sumaria la que estuvo mal dirigida, pero sin embargo se hizo, llegándose a la conclusión de efectuar un aporte pero sin castigar el ítem Subvenciones de este año. Expresa que el Sumario se lo hicieron a ella, lo que no correspondía, porque no tuvo la Rendición de Cuentas a la vista. Retomando el tema, la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que siempre se aprueba un aporte de M\$6.000.-, en dos cuotas al Comité de Bienestar de Educación y Salud Municipal.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta si es obligatorio o no que se deban dar estos recursos al Comité de Bienestar de Educación y Salud, manifestando la Concejala Mónica Rodríguez, que es legal pero se hace efectivo, siempre y cuando haya recursos en el Presupuesto Municipal para tales fines.

A continuación, se indican los criterios aplicados para la priorización y aprobación de las Subvenciones Año 2011.

1. **Aprobar aporte de \$50.000.- a todas las Agrupaciones, Asociaciones y Clubes de Adultos Mayores, Clubes de Ancianos y Talleres Laborales.**
2. **Derivar a Proyectos FONDEVE las postulaciones realizadas por las Juntas de Vecinos**
3. **No aprobar subvención municipal a organizaciones externas a la comuna de Angol**

Acto seguido, se procede a efectuar el análisis por parte del Concejo Municipal de la totalidad de Solicitudes de Subvenciones año 2011.

INTERVENCIONES MÁS RELEVANTES:

El Sr. Alcalde, manifiesta respecto a los M\$3.100.- que se debe cancelar al Comité de Bienestar de Educación y Salud, aclarando que el Concejo Municipal tiene la facultad para darles entre el 1 al 100% del total solicitado.

La Jefe del Dpto. de Finanzas, sugiere otorgar al Comité de Bienestar M\$3.000.- en total.

La Concejala Andrea Parra, indica que el tema es que ellos todos los años están acostumbrados a recibir M\$6.000.- por lo que consulta si este año van a recibir M\$6.000.- o M\$9.000.- en total, aclarando el Edil, que solo se aportará M\$2.500.- por este año.

Acto seguido, el Edil, informa que el Cuerpo de Bomberos este año no presentó Solicitud de Subvención, por cuanto no se les van a otorgar recursos por esta vía.

"Acta Ordinaria N° 23"

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que a Bomberos se le efectuó un aporte de M\$5.000.- para la adquisición de camión aljibes, lo que no constituye subvención municipal.

Finalmente, el Sr. Alcalde, propone no repartir el 100% del Presupuesto a las Organizaciones y dejar el saldo de \$1.028.230.- para Solicitudes que llegan durante el año. Asimismo, solicita a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, revisar el tema de los traslados escolares porque nunca se habían cargado en subvenciones.

Habiéndose finalizado el análisis de las Subvenciones, El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales su aprobación.

ACUERDO N° 380

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Subvenciones Municipales año 2011, por un monto total de \$28.971.770.- cuyo detalle se indica:**

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO AÑO 2011
1	AGRUP. DE ARTESANOS DEL MUEBLE	100.000.-
2	AGRUP. DE FAMILIARES Y AMIGOS DISCAP. INTELEC. ANGOL	250.000.-
3	AGRUPACION DE DISCAP. FISICOS BIENESTAR, ANGOL	70.000.-
4	AGRUPACIÓN CORAL DEL ADULTO MAYOR "MADRIGAL"	50.000.-
5	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS "EL ESFUERZO"	70.000.-
6	AGRUPACIÓN DE CORTE Y CONFECCIÓN "GÉNESIS"	70.000.-
7	AGRUPACIÓN CULTURAL "PIEDRA VIVA"	100.000.-
8	AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS "RAYÉN"	70.000.-
9	AGRUPACIÓN DE USUARIOS "HOSPITAL DE ANGOL"	70.000.-
10	AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS "KAMÁN"	60.000.-
11	AGRUPACIÓN ECOLÓGICA EDUCATIVA Y CULT. "RUKARELMU"	70.000.-
12	AGRUPACIÓN DE ARTE Y MÚSICA INDEPENDIENTE DE ANGOL	70.000.-
13	ASOCIACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS DE ANGOL	70.000.-
14	ASOCIACIÓN SEGLAR VICENTINO "ASEVI"	50.000.-
15	GENTRO CULTURAL "POBLACIÓN EL VERGEL"	50.000.-
16	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. LOS CANELOS (COANIL)	2.500.000.-
17	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL	50.000.-
18	CENTRO DE MADRES "LIBERTAD Y PROGRESO"	50.000.-
19	CENTRO DE MADRES "BELLAVISTA"	70.000.-
20	CENTRO DE MADRES "LOS MAGNOLIOS"	50.000.-
21	CLUB ADULTO MAYOR "AMIGOS ALEMANIA 14"	50.000.-
22	CLUB ADULTO MAYOR "AÑOS DORADOS"	50.000.-
23	CLUB ADULTO MAYOR "CONTENTO SEÑOR CONTENTO"	50.000.-
24	CLUB ADULTO MAYOR "CORNELIO SAAVEDRA"	50.000.-
25	CLUB ADULTO MAYOR "SAN JUAN BAUTISTA"	50.000.-
26	CLUB ADULTO MAYOR "SAN JOSÉ DE NAZARETH"	50.000.-
27	CLUB ADULTO MAYOR "LAS RAÍCES DE NAHUEL BUTA"	50.000.-
28	CLUB ADULTO MAYOR "POR SIEMPRE JÓVENES"	50.000.-
29	CLUB ADULTO MAYOR "ENSUEÑO"	50.000.-
30	CLUB ADULTO MAYOR "SAN ANTONIO"	50.000.-
31	CLUB ADULTO MAYOR "EDAD DE ORO"	50.000.-
32	CLUB ADULTO MAYOR "JUAN WESLEY"	50.000.-
33	CLUB ADULTO MAYOR "AMIGOS DE CERRO NEGRO"	70.000.-
34	CLUB ADULTO MAYOR "LA ALEGRÍA DE VIVIR"	50.000.-
35	CLUB ADULTO MAYOR "MARIA AUXILIADORA"	50.000.-
36	CLUB ADULTO MAYOR "NUEVO AMANECER"	50.000.-
37	CLUB ADULTO MAYOR "RENACIENDO"	50.000.-
38	CLUB ADULTO MAYOR "SAN ANTONIO DE PADUA"	0.-
39	CLUB ADULTO MAYOR "SAN BUENAVENTURA"	50.000.-
40	CLUB ADULTO MAYOR "SAN JOSÉ DE EMAUS"	50.000.-
41	CLUB DE ANCIANOS "SAN FRANCISCO DE ASÍS"	50.000.-
42	CLUB DE CUECA "NAHUEL BUTA"	50.000.-
43	CLUB HIPERTENSOS "SAN LUIS" DE HUEQUÉN	50.000.-
44	CLUB DIABÉTICOS HOSPITAL ANGOL "AREA NORTE"	70.000.-
45	CLUB REHABILITADOS ALOCHÓLICOS "PAZ Y AMOR"	50.000.-

"Acta Ordinaria N° 23"

46	COANIQUEM	400.000.-
47	COMITÉ DEL ADULTO MAYOR "PADRE HURTADO"	50.000.-
48	COMITÉ DE ADELANTO "GETSEMANY"	70.000.-
49	CONFERENCIA "SAN VICENTE DE PAUL"	300.000.-
50	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CENTRO DE SALUD ALEMANIA	50.000.-
51	CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM HUEQUÉN	50.000.-
52	CORO DE PROFESORES DE ANGOL	500.000.-
53	ONG CONILE "CORPORACIÓN DEL NIÑO LEUCÉMICO"	100.000.-
54	CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER, FILIAL ANGOL	200.000.-
55	CRUZ ROJA CHILENA DE ANGOL	400.000.-
56	DAMAS DE ROJO VOLUNTARIAS HOSPITAL DE ANGOL	100.000.-
57	EJÉRCITO DE SALVACIÓN	70.000.-
58	DEFENSA CIVIL DE CHILE	100.000.-
59	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO	300.000.-
60	FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO	100.000.-
61	FUNACIÓN INTEGRAL IX REGIÓN	1.000.000.-
62	GRUPO ARTISTICO Y CULTURAL "SOLEDAD Y AMISTAD"	50.000.-
63	TALLER LABORAL "LAS REINAS LUISAS"	50.000.-
64	TALLER LABORAL "METODISTA" VILLA EMAUS	70.000.-
65	TALLER LABORAL "LOS JARDINES DEL SOL"	70.000.-
66	TALLER LABORAL "AGUA DE ROBLE" COYANCO	70.000.-
67	TALLER LABORAL "EL FUTURO"	50.000.-
68	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES	1.200.000.-
69	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS	1.590.000.-
70	UNION COMUNAL DE TALLERES LABORALES RURALES	100.000.-
71	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	2.500.000.-
72	SERV. BIENESTAR DPTO. SALUD Y EDUCACIÓN	2.500.000.-
73	CLUB DE ANCIANOS " SAGRADA FAMILIA"	50.000.-
74	COMITÉ DE ADELANTO "BAJO LA PLACILLA"	120.000.-
75	CORP. IGLESIA ALIANZA CRISTIANA MISIONERA	100.000.-
76	PARROQUIA "SAN BUENAVENTURA"	100.000.-
77	JJ.VV. Nº 27- A "EL PARQUE"	400.000.-
78	JJ.VV Nº 16-A "VILLA EMAUS"	150.000.-
79	AGRUP. TEMPORERAS DE LOS CONFINES	150.000.-
80	JJ.VV. Nº 24 "COLONIA LOLENCO"	150.000.-
81	CUERPO DE BOMBEROS DE ANGOL	5.000.000.-
82	JJ.VV. Nº 35-B "LOS TOLDOS"	2.250.000.-
83	JJ.VV. Nº 35 "VEGAS BLANCAS"	100.000.-
84	JJ.VV. Nº 37-A " VILLA COYANCO"	75.000.-
85	ROTARY CLUB ANGOL "ESPERANZA"	467.770.-
86	ASOC. NACIONALES DE EMPLEADOS FISCALES	600.000.-
87	AGRUP. CRISTIANA "MÁS QUE VENCEDORES"	50.000.-
88	JJ.VV. Nº 25 "ALBOYANCO "	200.000.-
89	JJ.VV. Nº 25 COLONIA MANUEL RODRIGUEZ	600.000.-
90	CLUB DEPORTIVO TEAM "LA NOVENA RAIDERS"	250.000.-
91	CLUB DE RAYUELA "FERROVIARIO"	50.000.-
92	AGRUP. CATOLICA "MARÍA AUXILIADORA"	200.000.-
93	AGRUP. FOLKLORICA "QUEILEN " ANGOL	100.000.-
94	IGLESIA CRISTIANA METODISTA PENTECOSTAL	50.000.-
95	CLUB DE CUECA "LOS CONFINES"	70.000.-
96	CORP. IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DÍA	30.000.-
97	COMITÉ DEFENSA PART. " INMACULADA CONCEPCIÓN"	300.000.-
98	CLUB HIPERTENSOS HOSPITAL "LAS HORMIGUITAS"	50.000.-
99	COMUNIDAD SAN PABLO PARROQUIA "CRISTO REY"	89.000.-
	TOTAL DE SUBVENCIONES 2011	28.971.770.-

"Acta Ordinaria Nº 23"

4. ANÁLISIS REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde. sugiere dejar el Reglamento de Sala pendiente de análisis hasta la próxima Sesión de Concejo, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

El Concejel Patricio Guzmán, indica que no hay nada que analizar, el Reglamento se debe cumplir.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO: La Pdta. de la Comisión de Desarrollo Comunitario, Concejel Mónica Rodríguez, informa que se reunió la Comisión el día Viernes, con la presencia del Concejel Ricardo Guzmán, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán y del DIDECO, Don Federico Rioseco, ocasión en que se analizó el **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Angol**, trabajándose de acuerdo al Taller al que asistieron recientemente en la Comuna de Los Ángeles, habiendo algunas modificaciones que realizar. Procede a dar lectura al Reglamento referido en su totalidad.

Luego del debate realizado respecto a su contenido y a la petición del CESCO de ser invitado su Vicepresidente(a) a las Sesiones del Concejo Municipal, previa invitación del Sr. Alcalde y Concejales, a través de Nota de fecha 08 de Agosto de 2011, se adopta el Acuerdo que se indica:

ACUERDO N° 381

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Angol, debiéndose insertar las siguientes modificaciones:**

TITULO II

Párrafo 1 : De la conformación del Consejo

Artículo 3º: El Consejo de la Comuna de Angol, en adelante también la comuna, estará integrado por 13 miembros.

- a) **6** miembros que representarán a las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial de la Comuna
- b) **4** miembros que representarán a las Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional de la Comuna
- c) **3** miembros que representarán a las Organizaciones de interés público de la Comuna...

El Consejo podrá integrarse también por :

- II.- 1 representante de las Organizaciones Sindicales **de la Comuna**
- III.- **Se elimina**

Párrafo 2º: De los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo de Consejero

Artículo 6º,

- b) Tener **a lo menos 1 año** de afiliación del Estamento en el caso que corresponda, en el momento de la elección.
- d) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, **superior a 3 años y 1 día**, reputándose como tales todas las penas de crímenes y, respecto de las simples delitos, las de presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento y relegación menores en sus grados máximos.

ARTICULOS TRANSITORIOS :

Agregar el Art. 3º: El Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Angol, asistirá a las Sesiones del Concejo Municipal, previa invitación del Sr. Alcalde y Sres. Concejales, convocatoria que se hará efectiva con el envío de la Tabla correspondiente.

Acto seguido, se analiza la Ordenanza Local sobre Participación Ciudadana, la que el Sr. Alcalde, somete a la consideración de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 382

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la Ordenanza Local sobre Participación Ciudadana”, según lo dispuesto en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, dejándose sin efecto la anterior Ordenanza, aprobada en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 13.04.2011.**

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejales Ricardo Guzmán, consulta a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz si ha visto algo respecto a la solicitud de reajuste realizada por los Asistentes de la Educación, quién expresa que no hay recursos para tales fines en el Presupuesto Municipal.

La Concejales Andrea Parra, sugiere a la Jefe de Finanzas, que emita el Informe correspondiente, quién refiere que sólo se trató el tema a nivel de conversación, por cuánto no se le ha solicitado formalmente efectuar el estudio del caso.

En virtud de lo anterior, el Pdte. de la Comisión, Concejales Ricardo Guzmán, solicita adoptar el Acuerdo de Concejo, para hacer el trámite oficial.

ACUERDO N° 383

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera relativa a efectuar reajuste de 5% a las remuneraciones de los Asistentes de la Educación, Gremios AFUNOD 1, 2 y 3, pagadero en 2 cuotas, esto es el 2,5% durante el año 2011 y el 2,5% restante en el año 2012, debiéndose considerar que dicho aumento será aplicable a sueldos inferiores a \$600.000.- mensuales más un Bono de Invierno de \$80.000.- sólo para los asociados.**

6. LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Memorandum N° 208 del Dpto. de Secpla de fecha 10.08.2011, que dice relación con solicitud de aportar M\$5.500.- del Presupuesto Municipal vigente, ítem 31.02.999 Inversiones, “Aporte a proyectos FNDR”, para financiar la iniciativa “Construcción Cancha de Fútbol y otras obras civiles sector Alemania, comuna de Angol”, el cual será postulado al Concurso de Infraestructura Deportiva para Estadios de Fútbol Amateur, Chilestadios que financia el IND. El acuerdo se solicita con el fin de dar más puntaje al proyecto por concepto de aporte propio.
El proyecto considera la construcción de cancha de fútbol en pasto sintético, iluminación con generador, servicios higiénicos, cierre perimetral y equipamiento, lo cual se estima en un total de \$308.340.000 según diseños tipo del IND.

Detalle de aportes:

Aportes	Monto (\$)
Municipalidad	5.500.000.-
AFUSA	3.000.000.-
FNDR	147.000.000.-
IND	152.840.000.-
TOTAL	308.340.000.-

La Concejales Andrea Parra, consulta si AFUSA hace el aporte condicionado a que ellos utilicen la cancha como quieran, aclarando el Sr. Alcalde, que la cancha es municipal, dado a que el proyecto lo está presentando el Municipio, no AFUSA.

El Concejales Américo Lantaño, señala que mientras no se elimine el Comodato existente, el terreno sigue siendo de AFUSA, por lo que consulta si legalmente se eliminó el Comodato, puesto que de no ser así, cuando se adjudique el proyecto, va a ser de AFUSA.

El Sr. Alcalde, informa que AFUSA está consciente que no pueden postular a estos proyectos, sino que lo tiene que hacer el Municipio, por lo que deben olvidarse del Comodato, situación que el Pdte. de la organización, Don Patricio Sandoval tiene clara, dado a que en primera instancia ellos querían postular, lo que

“Acta Ordinaria N° 23”

no pudieron hacer porque dentro de las Bases se exige que las organizaciones postulantes, deben tener 3 años a lo menos con Personalidad Jurídica.

El Concejel Lantaño, expresa que le preocupa el hecho de que AFUSA posteriormente pueda reclamar la propiedad del terreno, por tener un Comodato vigente.

La Concejel Andrea Parra, manifiesta que a ella le interesa que AFUSA tenga claro lo que se está haciendo y que luego no digan que se ha estado actuando a espaldas de ellos, refiriendo el Sr. Alcalde, que han sido ellos los que más me han insistido con el tema.

El Concejel Ricardo Guzmán, consulta si el Comodato se deja sin efecto y vuelve a la administración municipal, el hecho de que AFUSA aporte M\$3.000.- involucra ciertos privilegios para ellos; reflexión que corrobora el Sr. Alcalde; no obstante lo cual, también hace presente que privilegio no es exclusividad, por tanto el proyecto está orientado para ser utilizado por toda la comunidad incluida la gente de AFUSA. En cuanto a la postulación que se pretendía hacer del Estadio Huequén, informa que lamentablemente no se puede efectuar, dado a que no se cuenta con las Escrituras del terreno.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte de M\$5.500.- a efectuar al proyecto "Construcción cancha de fútbol y otras obras civiles, sector Alemania de la Comuna de Angol".

ACUERDO N° 384

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$5.500.- con cargo al ítem 31.02.999 Inversiones "Aporte a Proyectos FNDP" para financiar el Proyecto "Construcción Cancha de Fútbol y otras obras civiles sector Alemania, Comuna de Angol" a ser postulado al Concurso de Infraestructura Deportiva para estadios de Fútbol Amateur Chilestadios que financia el IND.**

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Edil, informa que llamaron los Consejeros de la Comisión Social del CORE, quienes se reunirán el día Miércoles a las 10:30 horas, en la Sala de Sesiones, para ver el tema de los recursos de los Proyectos de las canchas N° 2 y 3 del Estadio "Alberto Larraguibel Morales", reunión a la que invita a participar a los Sres. Concejales.

8. PUNTOS VARIOS

La Concejel Andrea Parra, expresa respecto de la Licitación del Servicio de Barrido de calles, que no tiene claro por qué razón se volvió a licitar, porque entiende que cuando el Concejo Municipal no aprobó el Contrato, tendría que haber quedado la segunda o tercera empresa que le seguía. Agrega que según lo que le han informado habrían participado alrededor de 6 empresas, pero finalmente quedaron como 4, por lo que le gustaría contar con un pronunciamiento jurídico, puesto que no correspondería llamar a licitación nuevamente, dado a que es un gasto de dinero innecesario.

El Concejel Américo Lantaño, recuerda a la Concejel Parra, que el Concejo Municipal votó y acordó llamar a Licitación nuevamente dicho Servicio.

La Concejel Andrea Parra, hace notar que no sabe si eso corresponde y es por eso que quiere contar con el pronunciamiento jurídico al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que de las 10 empresas que realizan la visita a terreno, postulan 5, de las cuales no todas postulan bien, otras no cumplen con los requisitos de las Bases; sin embargo se puede solicitar el Informe Jurídico para que se explique cuáles son los aspectos que pueden dejar afuera a una empresa. Agrega que tiene entendido que cuando el Concejo Municipal no aprueba el Contrato de la empresa que ganó la adjudicación se debe llamar a licitación nuevamente.

ACUERDO N° 385

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico en que se clarifique el procedimiento a seguir al no ser aprobado por el Concejo Municipal el Contrato a suscribir entre la Municipalidad y el oferente que se adjudica en primer lugar una Licitación Pública, esto dada la situación en que se adjudicó a la empresa del Sr. Mario Alejandro Pérez Carretón, el Servicio de Barrido de Calles de la Comuna, cuyo Contrato fue rechazado por el Concejo. En virtud de lo anterior, se requiere dicho Informe, a objeto de saber si lo que correspondía era adjudicar el Servicio a la empresa que quedó en segundo lugar o llamar a Licitación Pública nuevamente, que es lo que finalmente se acordó.**

"Acta Ordinaria N° 23"

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué pasa con el camino al sector Piedra Blanca, en atención a que hace tiempo se ganó un proyecto de M\$25.000.- aproximadamente, estando los vecinos del sector indignados porque actualmente el acceso está imposible, se hicieron 3 pasadas de camino con tubos pvc, los que fueron destrozados con el paso de un camión por el lugar y al parecer se les derrumbó el camino, más aun, existía el compromiso de que se iba a hacer una carpeta nueva, se iba a echar ripio y no pasó nada, siendo estos los motivos por los que la gente quiere saber qué pasa con ese proyecto, si se terminó o no.

El Sr. Alcalde, expresa que al parecer la obra se suspendió, por un problema climático, no obstante lo cual, se va a revisar el tema, porque sabe que la carpeta asfáltica se soltó, producto de las lluvias.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta qué pasa con el lomo de toro que se iba a instalar frente a la Escuela "Hermanos Carrera", informando el Edil, que está considerado dentro de los puntos críticos que serían postulados al Plan Participativo Regional de Soluciones de Puntos Críticos de la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta desde qué parte, el camino de Vegas Blancas está en malas condiciones, refiriendo el Edil que aproximadamente 3 kilómetros antes de llegar al sector, el camino está bastante complicado, tratándose de un tramo de aproximadamente 3 metros, por el que cuesta bastante transitar. Agrega que cualquier queja se debe hacer directamente en Vialidad

El Concejal Ricardo Guzmán, requiere saber por qué se ha demorado tanto el proyecto de la Escuela "Hermanos Carrera", informando el Sr. Alcalde, que ello se debe a que el proyecto original ha sido modificado como 10 veces, el que inicialmente consideraba reparación de salas, reparación eléctrica y reparación de los baños y nada más por un monto de M\$350.000.-; sin embargo se construyó una Biblioteca nueva, gimnasio, Jardín Infantil, comedores y cocina, lo que no estaba contemplado en el proyecto original, siendo esa la razón, debiéndose tener presente que cada vez que se solicita un aumento de obras de un proyecto, se debe iniciar nuevamente el proceso..

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta qué va a pasar con los M\$1.000.000.- que se necesitaban para la recepción de los Establecimientos de Educación Municipal, indicando el Edil, que no se cuenta con recursos para financiar el saneamiento básico de algunos Establecimientos, tema que viene desde hace mucho tiempo a lo que no se ha podido dar solución.

Se levanta la Sesión, a las 19:20 horas.

Doy Fe.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-